Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE V RECORSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAINA Y EL ORA SU VESTRES

Hoja	De					
1 .	. 1					
1. CERTIFICADO CITES	il	AL P	ło.			
MX	8	2	8	0	5	
2. Válido hasta	30-dic-16					
V)	IMPORTACIÓN					
	EXPORTACIÓN					
	REEXPORTACION					
		OTROS				

I KECURSUS NATUR	ALPIN)		DE FAUNA T PLUKA SILV	COLVES	<u> </u>		OTROS		
3. DESTINATARIO (NOM	BRE Y DIRECCIÓN)			4. TITU	LAR (NOMBRE Y DIRECCI	ÓN, PAÍS)			
ANDRES EDUARDO SANTOS SCHROEDER				ANDRES EDUARDO SANTOS SCHROEDER					
3a. País de destino MÉXICO									
5. Condiciones especiales				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA					
	•								
				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL					
•					DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				
					EJÉRCITO NACIONAL No. 223				
					COL. ANÁHUAC				
					DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO				
Para artimates vivos: Esta Certificado as anima es vivos, en su caso de transporti	s válido epio el las conficiones de tran a aéreo, a la regizmentación de la IAT	eporte se ajusten e las A sobre el transporta di	directrices CITES para la movilización de e animales vinos.	C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.					
5a. Objetivo de			ampilla de seguridad No.	" 1					
TROFEOS D	E CAZA (H)	-							
7/8 Nombre común y	nombre científico	9. Desc	ripción parte o derivado; marca	50	10. Apéndice y	11, Carddad: número de	11a. Total exportado / Cupo		
(género y especie) o	iel animal o planta	1	de identificación (edad/sexo, vivos)		Procedencia	especimenes y/o peso neto (kg.)			
1 IBE	X		CRANEO, CUERNOS Y PIEL			1 .			
Capra s	ibirica			;	BL W	TROFEO			
12. País de origen*	. Permiso No.	Fecha	12a. País de la úilima reexpo	rtación	No, de certificado	Fecha .	12b. No. de la operación "		
KIRGUISTÁN	16KG122	06∙ju∩•16	KIRGUISTÁN		16KG122	06-jun-16	o fecha de la adquisición ***		
		<u> </u>	<u> </u>						
2					xxx				
XXXXXXX	XXX		т		^^^	xxx			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	rteción	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
	,			1			o recira de sa Esquisción		
3		<u> </u>	<u>.</u>						
				- 1					
10 Date de secont	Damis - N-	Fact-	4Da Data da la Siliana an	danis -	No de servicio de	Factor	12b, No. de la operación **		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	necion	No. de certificado	Fecha	o fecha de la adquisición ***		
4									
-				i					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	rtación	No. de certificado	Fecha	12ò. No. de la operación **		
Ť							o fecha de la adquisición ***		
5		1	<u> </u>	- !					
5					1	-			
			<u>.</u>						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	rtación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** (11t) (etha de la adquisición ***		
							Olit Bond de la edoniscon		
'Indicar el país en el cual los e	specimenes firstooncastimed	os p recolectados.	ed ja vajma, asa vaddos o cuados ed	rcalyyydaq E	e reproducidos artificialmente (s	ión en caso de Reexportación)			
*** Solamente para los escecim- *** Para los especimenes pre C	enes del Apéndice i nacidos : Convención	v chados en cauti	vided con fines comerciales						
Este Certificado es emi	itido por la Autoridad Ad	Iministrativa CF	TES México.			Ž.			
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE , EL SUBDIRECTOR DE COMERC						79	ASTORIA I		
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ANGEL COBIAN GAVINO						AND SEC.			
				_	Secretaria de Medio Ambiente				
Marian D.C.				y Recursos Naturales					
México, D.F. 30-jun-16									
LUGAR FECHA FIRM ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL					SELLO OFICIAL				
14. Aprobación de la : IMPORTACION - DEFINITIVA 15. Conocimie flo de embarque/carta de porte aéreo.									
Verken7 Creffeld									
1									
2 FOR LOS ANUMAS INCACANS EN EL 3 MANUAL DE FROIT ENVENTOS VA ENTE. 4 FUERCAS EN EL DANO OF MALL DE LA									
4 FEDERACIÓN EL 30 DE BUERO DE 2004. 6 PUEITO DE: ENTRADA FECHA				FIRMA Sello y cargo oficial					
Adhridaces est er nen			(CONDICIONES AL E	EVED	60)	CERTISIONO	CITES No. 8 2 8 0 5		

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.